ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-004-2026

OBJETO: "*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.*"

PROPONENTE No. 14			**Lote(s) No: 19 18 20**		
NOMBRE DEL PROPONENTE:			**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN**	**NIT:**	**830072816-2**
INTEGRANTES:			**N/A**		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			**LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL**	**C.C:**	**51.718.941**
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el formato carta de presentación de la oferta, de conformidad con el numeral **3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**		El proponente presentó en el traslado de la subsanación de Requisitos habilitantes, el formato **"Compromiso Anticorrupción"** de conformidad con el numeral **3.1.1.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
FORMATO DECLARACIÓN SARLAFT y PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el "**FORMATO– DECLARACIÓN SARLAFT"** de conformidad con el numeral **3.1.1.3. DECLARACIÓN SARLAFT (FORMATOS)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso. El proponente presentó en el traslado de la subsanación de Requisitos habilitantes, el "**FORMATO - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP"** de conformidad con la NOTA 2, del numeral **3.1.1.3. DECLARACIÓN SARLAFT (FORMATOS)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el **"DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL" de** conformidad con el **numeral 3.1.1.4. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA ESAL INTERESADA**. del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
APODERADOS			**NO APLICA**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO					
La fecha de expedición del certificado debe ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En el caso en que el certificado aportado tenga una vigencia especifica dentro del documento, este deberá estar vigente a la fecha del cierre del proceso	**CUMPLE**		El oferente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR SOCIAL de fecha 06 de abril de 2026.		

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-004-2026

Facultades del representante legal	**CUMPLE**		De igual forma se validó que el representante legal está plenamente facultado según en el según acta del 13 de abril de 2026, de la Asamblea General de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN, se realiza la siguiente autorización: *(…) " para celebrar los actos y/o convenios administrativos y contratación con entidades públicas y/o privadas por un monto ilimitado, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en los procesos competitivos.."*
Su objeto social, el cual debe ser relacionado con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		En el que se pudo encontrar que el objeto social se encuentra directamente relacionado al objeto del presente proceso: *"LA CORPORACION CORDIN PRESTARA SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL INTGRAL BASADA EN ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA VIDA, SALUD EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FACILITEN LOS PROCESO DE INSERSION AL MEDIO FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL DE LA POBLACION INFANTIL, ADOLESCENTES, ADULTO MAYO Y/O EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DE LA DIGNIDAD Y EL CUMPLIMIENTO A LOS DEBERES Y DERECHOS HUMANOS."*
Cuenta con revisor fiscal	**CUMPLE**		La oferente cuenta con revisor fiscal Carlos Alberto Diaz Parra CC No 79.215.015 de Soacha TP No 90963-T
Duración de oferente o miembro de un oferente Plural igual o superior a la vigencia del Contrato y tres (3) año más.	**CUMPLE**		Se realizó la validación de la vigencia del proponente y está es Indefinida.
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ORIGEN EXTRANJERO			**NO APLICA**
RESULTADO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO:	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO**, el cual se encuentra de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1.6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO del capítulo III, de la invitación pública del proceso.
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR SOCIAL , de fecha del 06 de abril de 2026, el cual se encuentra de conformidad con el numeral 3.1.1.8. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL del capítulo III de la invitación pública del proceso.
PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA).			**NO APLICA**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el FORMATO "CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES – PERSONA JURÍDICA el cual se encuentra de conformidad con el numeral 3.1.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES del capítulo III de la invitación pública del proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-004-2026

COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO	**CUMPLE**		El oferente presentó con su propuesta documentos suscritos por el Revisor Fiscal CARLOS ALBERTO DIAZ PARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 79215015 y Tarjeta Profesional No 909631-T y la Contadora JEANNE YULIETH DUARTE ALARCON identificada con cedula de ciudadanía No. 1022394399 y Tarjeta Profesional No 238456-T, dentro de los cuales se aportó la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios los cuales la entidad realizó la validación de los antecedentes de la tarjeta profesional encontrándose vigentes y sin anotación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.1.10. COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO del capítulo III de la invitación pública. La entidad realizó la validación de los antecedentes de la tarjeta profesional encontrándose vigentes y sin anotación alguna.
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la procuraduría general de la nación, verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen antecedentes disciplinarios.
CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**		La entidad realizo la consulta en la página web de la contraloría general de la república verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**		La entidad realizo la consulta en la página web de la policía nacional verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen medidas correctivas pendientes por cumplir
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**		La entidad realizo la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con las autoridades.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PERSONERÍA DE BOGOTÁ	**CUMPLE**		La entidad realizo la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con la personería de Bogotá.
CERTIFICADO DE CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM.	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM** de conformidad con el numeral **3.1.1.16. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM** del capítulo III de la invitación pública del proceso.
GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO			
Asegurado y Beneficiario: BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta la GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO, la cual se encuentra de conformidad el numeral 3.1.1.17. GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO de la invitación pública del proceso así: **Lote(s) No:** **18**
Debe ser otorgada por la proponente persona jurídica de conformidad con	**CUMPLE**		

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-004-2026

el nombre registrado en el certificado de existencia y representación legal. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal o Consorcio, la garantía deberá ser otorgada a nombre de la figura asociativa indicando el porcentaje de participación de cada uno.			
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número del proceso competitivo, lote o los lotes a los que se presente propuesta, objeto exacto del proceso de contratación.	**CUMPLE**		
El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del lote o lotes a los que presenta propuesta. Dicha garantía, deberá indicar el lote o los lotes objeto de amparo.	**CUMPLE**		
No inferior a tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		
La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.	**CUMPLE**		
Validación de consulta de garantía en la aseguradora	**CUMPLE**		

VALOR LOTE(S)	$ 843.866.426
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6
No POLIZA	33-44-101275065 ANEXO 0
TOMADOR	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN NIT 830.072.816-2**
ASEGURADO	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**
VIGENCIA	Del 16 de abril al 31 de julio de 2026
VALOR ASEGURADO	$ 84.386.642,60

Lote(s) No:
19

VALOR LOTE(S)	$ 884.009.522
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6
No POLIZA	33-44-101275069 ANEXO 0
TOMADOR	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN NIT 830.072.816-2**
ASEGURADO	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**
VIGENCIA	Del 16 de abril al 31 de julio de 2026
VALOR ASEGURADO	$ 88.400.952,20

Lote(s) No:
20

VALOR LOTE(S)	$ 883.367.441
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6
No POLIZA	11-44-101281133 ANEXO 0
TOMADOR	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN NIT 830.072.816-2**
ASEGURADO	**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**
VIGENCIA	Del 16 de abril al 31 de julio de 2026
VALOR ASEGURADO	$ 88.336.744,10

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-004-2026

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada por el proponente, **CUMPLE**, en consecuencia, se encuentra **HABILITADO** dentro del componente jurídico de la Invitación del presente proceso competitivo.

JUAN SEBASTIAN GOMEZ ROMERO
Miembro comité evaluador
Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.